

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA CINCO VECES AL MES LOS DÍAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIO DE SUSCRICION.
Trimestre... 7 fr.
Semestre... 12 fr.
Un año... 24 fr.

Semestre 3 1/2 pesos. — Un año, 7 pesos.
Semestre, 4 pesos. — Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero	Ex. Ministro.	D. José R. de Lugo	Universidad de Barcelona.
José Chavero	Universidad Central.	José Lazo	Id. de Salamanca.
A. Muzel y Prudergant	Id.	José Monasterio	Escuela de Minas.
Benigno de Hódaga	Id.	Joaquín M. Narro	Id. de Comarzo.
Gabriel de la Puerta	Id.	Luis M. Utrera	Id.
Isidro Rodero	Id.	J. María Llanos	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camba	Id.	Fernando de P. Rojas	Id. Industrial de Barcelona.
Pablo Castelar	Id.	Ramón Lorenzo	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Reverte	Id.	Manuel M. J. de Goida	Instituto del Noviciado.
Pedro de Hujumeda	Id.	Joaquín María Fernández Cerdán	Id. de San Isidro.
Antonio Casares	Id.	Leocadio Pagasartendos	Escuela de Arquitectos.
Cirilo de Horta	Id.	José Casado de Alfoal	Id. de Pintura y Escultura.
Rogelio Añón	Id.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral
ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías.
EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Cho
Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.
El pago será adelantado en libranza
del giro militar, letras
de fácil cobro, ó en billetes de franquencia
con carta certificada.
Los anuncios y comunicados, á precios convenidos.
Las cartas que solicitan contestaciones
deben ir acompañadas del sello ó sellos
correspondientes para cubrirse.

SECCION ORGÁNICA.

AQUELLOS POLVOS TRAEN ESTOS LODOS.

Justa y profunda indignación ha producido la noticia de que la mano criminal del falsificador ha convertido miserablemente los títulos científicos en objetos de comercio, infringiendo así á la sociedad un gran insulto y una ofensa muy grande. Con pena se advierte que la falta de prevision y el ningún celo en favor de los intereses tan trascendentales de la enseñanza por parte de los Gobiernos que se suceden desde la gloriosa revolución, hayan dejado que crezca y se desarrolle una escandalosa organización para poner la adquisición de los títulos profesionales al alcance de los que por su dinero pueden, faltando á toda clase de rectos sentimientos, pagar una falsificación ó una usurpación de estado civil.

Estos delitos castigados con severidad en el Código penal, principalmente en los artículos 288 y 485, son fatal consecuencia de impremeditadas leyes, que facilitando el fraude y abriendo el camino de la ilegalidad, han venido á producir conflicto sobre conflicto, trastorno sobre trastorno, abuso sobre abuso y escándalo sobre escándalo.

Prescindimos ahora de examinar cuán necesario era, dados los procedimientos de la enseñanza, al decretarse la libertad de ésta, el identificar la persona con rigurosa escrupulosidad, á fin de evitar los grandes abusos que podrian cometerse y que ya es notorio se han cometido, formalidad más necesaria aún que la que el Tesoro emplea para hacer efectivas sus libranzas, y de la que no prescindiendo aunque estas sean pequeñas, y vamos á buscar el origen del otro abuso de la falsificación de títulos que en la oscuridad del crimen ha producido ya funestos resultados.

Con fecha 21 de Diciembre de 1868 se publicó un decreto tendiendo á depositar en los Rectores y Decanos de las Universidades y en los jefes de las diversas Escuelas especiales que dependen de la Dirección general de Instrucción pública, las facultades que una exagerada centralización les arrancó, y que en opinión del Sr. Ruiz Zorrilla era preciso devolverles, encomendándoles la expedición de los títulos académicos y profesionales á que pueden aspirar los alumnos que siguen sus estudios en dichas escuelas, desde el título de Bachiller en Letras hasta el de Doctor en las Facultades.

Decíase en el preámbulo de dicho decreto que se podía dilatar la adopción de ciertas medidas reglamentarias, si no había de admitirse el absurdo de una completa libertad hereditaria con una tiránica centralización.

Esto revelan estas palabras la ligereza con que se fuera tal disposición decretada, y así como ahora pueden convencerse los que apadrinaban aquellas reformas que no deben los hombres de

Gobierno proceder como un apasionado patriota procedería, sino con madurez y prevision, sin dejarse llevar del efecto de unas cuantas frases de relumbrón.

Bien fácilmente puede comprenderse cómo al destruir esa *tiránica centralización*, desprendiéndose el Estado de la exclusiva facultad de expedir títulos, se abría el camino de la falsificación, allanando muchas dificultades que el anterior sistema ofrecía, y haciendo ménos posible el descubrimiento del fraude.

Creía por otra parte el Sr. Ruiz Zorrilla que dividiendo así el trabajo de la expedición de títulos, no sufrirían retraso en obtenerlos los interesados, que de otro modo podían ser perjudicados en su porvenir, y ciertamente que ha llegado al límite la prontitud para su adquisición.

Los títulos profesionales deben ser siempre expedidos por el Estado, puesto que es éste el que ofrece á la sociedad garantías de acierto en el ejercicio de las distintas profesiones, y porque de este modo más fácilmente se podría cortar cualquier abuso y aplicar la ley con rigor y saludablemente.

Más como no es hoy nuestro objeto otro que el llamar la atención sobre la necesidad de introducir una reforma en este punto y de castigar el crimen que viene denunciando toda la prensa, nos limitamos á rogar al Sr. Ministro de Fomento, que parezca dormir el sueño de la inocencia, puesto que nada ha hecho, que sepamos, para salir en defensa de tantos derechos perjudicados y de los intereses sociales, que ponga mano en el asunto y que adopte prontas medidas.

Nosotros indicamos en esta ocasion la conveniencia de que se disponga la revisión de todos los títulos expedidos desde la fecha del citado decreto, comprobándolos con sus respectivos expedientes y certificando de ello de un modo que no deje lugar á dudas. También sería acertado que todas las Universidades publicasen una estadística detallada de todos los títulos que hayan expedido desde la fecha dicha, y la sigan publicando en adelante mientras no se crea ya esto innecesario.

La cuestion de los *títulos falsos*, en cualquiera de las fases que está presenta, debe ser objeto de la mayor solicitud, y hasta ahora pareció que el señor Ministro se preocupaba poco de ella, cuando la dignidad profesional, cuando el decoro de la ciencia, cuando el buen nombre del Profesorado están pidiendo á gritos una reparacion y un severo castigo.

Remedio, pues, el Sr. Ministro el mal que denunciamos, evite que en lo sucesivo pueda reproducirse, aplique la ley inexorablemente y así cumplirá su deber; pues de lo contrario se hará merecedor de la más severa censura.

Emilio Ruiz de Salazar.

EXPOSICION DE VIENA.

CARTA IV.

Viena 16 Agosto 1873.

Sr. Director de El Monitor de primera enseñanza:

Al calor tropical de hace muy pocos días ha sucedido la estacion de los frios y las lluvias, preludio de los próximos helos. Este cambio brusco y repentino de temperatura, habrá sido causa de que la enfermedad epidémica que reina en gran número de las partes centrales de Europa y en Italia, se haya cebado más en Viena y alarmado al Congreso de medicina de esta grandiosa Capital.

La Exposición Universal no por esto deja de verse favorecida con un término medio de 35 á 40 mil concurrentes de todas clases y con la visita de célebres personajes europeos. Acaba de marcharse la Reina de los Holandeses y se está esperando ya á los Reyes de Dinamarca y de Italia.

Seguendo nuestro examen pedagógico, con el plano que nos sirve de guía para marchar por estas grandes ruinas, nos hallamos junto á la seccion de la industria Suiza, en donde se levanta contiguo un sencillito y hermoso chalet ó casita de madera, tal como existen en las pintorescas montañas y riberas valles del país de los Helvecios. En sus fachadas se leen en grandes caracteres, clásicos pareados, que indican ya el objeto para que está destinado: es la Escuela, es la escuela en la que van los que mañana serán hombres, á aprender á ser útiles á su país, á gobernarlo y á vivir libres, ya que está vedado á la ignorancia gozar del bienestar moral y de una independencia verdadera.

Este pabellón, que cuesta unos 30,000 francos, es sin duda el más bello y elegante de cuantos hay esparcidos por entre este inmenso parque, y seguramente sea esta la razón porque se nota más movimiento y concurrencia que de ordinario suele haber en este grupo.

La planta baja, dividida en cuatro cámaras, contiene una exposicion de los objetos de madera de un gusto y merito riquísimo, nunca bastante ponderado. Los perfectos relojes de Olmeca, que tanto renombre tienen, están colocados en cajas artísticas y maravillosamente labradas. Muchas cajas y ruselicos, cuadros, flores, animales salvajes y domesticos, abundan y mil y mil cosas que no pueden hacer con la madera en graciosas y caprichosas formas, están allí; y como esta Exposición ha tenido un gran carácter mercantil, en cual todos los objetos se leen ya el *Verkauf* (vendido).

Una escalera interior conduce al primer piso del edificio, donde aparece, al no la materialidad de las salas de clases de las Escuelas suizas, el espíritu pedagógico de este pueblo, cuya de ilustres Maestros, cuyos métodos y procedimientos parece que conservan todavía la vitalidad que los fundamenta el legítimo fondo de los Pestalozzi, los Girard y los Froebel.

Ocupan el primer saloncillo entre otras cosas dos cuerpos de carpintería sencillas, bonitos y contruidos con todas las reglas pedagógicas. El banco es ligeramente curvo en dos sentidos, algo más bajo de la parte anterior, viniendo el frente del asiento á indicar una línea vertical con el correspondiente borde de la mesa. Uno de los dos modelos tiene la diferencia de que, merced á dos tornillos colocados en los extremos de la mesa, se levanta el pupitre hasta la altura conveniente según la edad y desarrollo físico del niño. En ambos sistemas cada cuerpo sirve para dos sientos y así no se perjudica la movilidad infantil y se favorece la disciplina, pues sabemos bien que contrariar la marcha regular y armónica de la naturaleza en la enseñanza es un grave mal.

Además de lo dicho, con aquella especial disposicion de la mesa, y banco, se impide que el niño encorve sensiblemente el cuerpo durante la escritura para separar la distancia que va del asiento á la mesa, como deben hacerlo los alumnos de nuestras Escuelas.

Estos modelos han sido recomendados á los Maestros austríacos por el célebre profesor Waiser para reemplazar las que todavía se usaban para 4 y 6 sientos.

Las colecciones de libros destinados á primera enseñanza y las bibliotecas escolares son en gran número, y como la Suiza no tiene lengua particular que le sea propia, se publican, según los cantones, en alemán, en francés ó en italiano.

Los métodos de lectura que hemos visto, no siguen, en general, el procedimiento fonográfico que domina en otros puntos en que la Instrucción se halla tambien muy adelantada y extendida; pero suelen llevar en cada leccion, ya desde las letras y sílabas impresas, en algunos rudimentos en carácter manuscrito. Todos están basados en una santa moral, y se enseña en los libros de la infancia un gran amor y respeto á nuestros semejantes y hasta aprecio á los animales útiles; pues tal es el objeto principal de la escuela primaria en Suiza, ya que la Instrucción no es más que el medio. He aquí por qué se cuenta que en Suiza los animales tienen una mansuetud y dulzura de carácter que encantan al viajero.

Extrañando cierto augusto verlos tan inofensivos, dicen que preguntó la causa á un sabio magistrado, y que éste le contestó: «Los animales son buenos con nosotros porque nosotros lo somos con ellos.»

En escritura no hay nada nuevo: se reducen sus mejores modelos a la copia fiel de los ejercicios gráficos colocados en el primer renglón de la plana con mucha belleza y perfección.

Las nociones elementales de dibujo se dan en cartapacios de cuadrícula. Los métodos que hemos examinado son aplicados ya a las artes y oficios, ya a las labores de señora.

Una abundante colección de modelos plásticos para esta enseñanza adorna las paredes del siguiente aposento, demuestran el uso y maravilloso momento las formas vegetales de la Flora indígena. Estos modelos son además muy interesantes para la enseñanza de la Historia Natural.

En una gran pizarra de plancha de hierro están escritas las primeras nociones de sésamo para la enseñanza colectiva y un número de carteles contienen los conocimientos superiores de la música vocal.

Sigue en importancia el tablero ó abaco ruso, llamado Schakmatz, cuyo coste sube solamente a 13 francos. Tiene dos billeros de alambres, uno detrás de la otra. En los del delante resacan bolas blancas para la enseñanza de los enteros, y en los de detrás cilindros negros para los decimales. El cuadro de este tablero es giratorio.

La estancia siguiente contiene muchos pedagógicos y material de Escuelas para las clases superiores. Entre otras hay una maquinita geográfica que por medio de un manubrio representa los movimientos de la tierra y su satélite, precioso para demostrar a los niños la redondez de nuestro planeta en los equinoccios de luna, pues merced a una luz colocada al efecto convenientemente, se ve la sombra circular que proyecta el globo.

Hay abundantes colecciones de minerales, de plantas, herbarios, los más completos y ricos grupos que hemos visto de mariposas, coleópteros etc., gabinetes de esqueletos de mamíferos y pájaros y grandes láminas de anatomía del hombre y finalmente cartas geográficas en relieve y gabinetes de física y química.

La 4.ª y última dependencia completa la exposición pedagógica con trabajos de toda clase de alumnos y principalmente con la colección grandiosa de labores hechas por las niñas de la Escuela de Goepfrid, cantón de Aargau. Todas son excelentes y de un gusto exquisito al par que sencillo. Las señoras concurrentes alaban mucho las de costura y zarcido de las tiras de lana, que se definen especialmente a trabajos útiles y necesarios dentro del seno de la familia. No hemos visto los labores de crochet, de flores y tapicería; parece que el gusto serio de simples republicano, desdén las formas ricas y de brillantes colores.

Con esta ocasión se repite de V. su más atento y S. S. Q. B. S. M. J. P.

P. D. Todavía no ha salido a luz el catálogo de España cuando Túnez, Marruecos y Egipto, lo mismo que Persia, China y Japon, hace ya meses que lo tienen publicado. ¡Que vergüenza!

A continuación trasladamos el artículo que La Concordia inserta en su último número para probar que la Asociación de los Maestros nació muerta. Y lejos de hacerlo nosotros con fruición, como cierto periódico ha creído en ocasión semejante, lo hacemos con verdadero sentimiento; pues aun que suponíamos que por el camino que llevaba, este había de ser el resultado preciso, nuestro buen deseo nos hacía esperar aún que la Asociación cobrara alguna vida.

RAZONES Y NO FILFAS.

«La Asociación nacional ha nacido sin vida en el acto mismo en que debía recibir la robustez y vigorosa»

«La Asociación, sin haber nacido, está esperando, casi antes, digámoslo así, de recibir el agua de vida»

(Párrafo de mi carta de 22 de Julio, titulada de filfa por La Reforma)

Expone en el número anterior de La Concordia las principales razones en que me apoyé el 22 de Julio para sentar que la Asociación nacional había nacido sin vida en el acto mismo de constituirse. H y voy a completar mi apoyo con nuevos datos positivos. Así conocerá La Reforma que una indiscreción como la suya, al ocuparse de mi humilde carta, es tan perjudicial que los hechos mismos consundan; y así comprenderá también que no es lo mismo escribir con conciencia, que lanzar ligeramente al aire calificaciones inoportunas.

Si entrar ahora en el exámen de ciertas tendencias, de predominio personal unas, de especulación mercantil otras, de espíritu y ridícula centralización las más, me limitaré exclusivamente a lo que, según noticias, tuvo lugar en una de las sesiones celebradas hacia los días 18 ó 20 de Julio, que fué lo que más me impulsó a escribir la carta del 22 que tan mal acogió a los hombres de La Reforma.

Parece que en dicha sesión fueron presentadas por un representante de provincia, varias proposiciones sobre administración de la primera enseñanza, alguna de ellas, por cierto, por la que se pedía la disminución del trabajo de los Maestros, ó sea el que en la escuela. Con tal motivo se promovió una discusión incidental muy animada. DOCE eran solamente a la hora los representantes de provincia existentes en Madrid (unos 12 representantes se pretende formar una asociación nacional absorbiendo la acción de 49 provincias!!!) y entre ellos los Maestros dignos que sostuvieron con energía que no había que acudir al asunto bastante en aquella Junta para decidir cuestiones de tanta trascendencia, que era necesario oír al representante de todas las provincias. A pesar de tan justas razones, las proposiciones mencionadas fueron puestas a votación, sin que la Mesa permitiera explicar sus propósitos de tan tanta razón como justicia se oponían a un acto de arbitrariedad absolutista. Las proposiciones fueron aprobadas sucesivamente sin discusión. En su consecuencia, dos días después de la sesión de provincia, (el de Barcelona y el de Madrid) al no estar equivocado) antes que acatar el acuerdo de la Junta, se retiraron y renunciaron sus cargos por el desacreditado y la muerte de la asociación nacional, como consecuencia del descrédito y la muerte de las asociaciones provinciales que por medio de sus representantes hubiesen autorizado aquellos actos.

Por lo que creo que tuvo lugar lo de la renuncia del Sr. Sarriena al cargo de presidente de la Junta central.

Esta es la única narración de lo ocurrido en una de las sesiones de instalación ó constitución de la Asociación nacional de Maestros, pregunto a La Reforma: ¿Tendrá aún el cinismo de negar la verdad de lo que se refiere?

2.ª ¿Fué una filfa mía el decir que la Asociación nació muerta?

3.ª ¿Estuvo ó no en lo cierto y cumplí con mi deber al dar á mis compañeros la voz de alerta para que no se dejaran atrair por los reclamos de los que a toda costa trataban de ocultar el fiasco que había hecho el pensamiento de la Asociación nacional, acaso por culpa de aquellos que pretendieron ser sus directores?

Y en último término excito á La Reforma a que responda con sinceridad: dónde está la verdadera filfa, de falta de verdad: en mi carta del 22 de Julio, ó en las columnas de La Reforma?

Por lo demás no he de ser yo quien deduzca las consecuencias de los antecedentes arriba consignados. En 22 de Julio di la voz de alerta á mis compañeros de profesión. Hoy, provocado por La Reforma, los descubro la razón de mis apreciaciones. Ellos saben que la Asociación nacional no es tal nacional, ni puede serlo, porque a su constitución no ha contribuido la inmensa mayoría de los Maestros de la Nación. Ellos saben que veinte representantes de provincias, reunidos en Madrid, y reducidos luego á la exigua cifra de DIRZ, carecen de poder bastante para reglamentar ó imponer su voluntad á los Maestros de las 49 provincias de España. Ellos saben que no pueden hacerse solidarios de los actos de esos DIRZ caballerescos particulares, que en sus reuniones podían ocuparse lo mismo de la Asociación nacional de Maestros, que de llevar las aguas del Océano á los grandes desiertos del África central. Ellos, en fin, parodiando á La Reforma, han aprendido a tener conciencia de su importancia y a no dejarse explotar impunemente. Son todos mayores de edad, y no necesitan, por tanto, de la tutela que siempre, y en diferentes formas, se les ha ofrecido (desinteresadamente por su puesto) desde la exclusivista y absorbente ex-coronada Villa. Si alguno desea ser asociación nacional, no he de oponerme a su deseo: sólo en buen hora, y que por muchos años disfrute la felicidad que ha de proporcionarle la obra de la docena y media de Maestros tan armiosamente reunidos en la calle de las Tres Cruces de Madrid.

P. P. VICENTE MONZON.

UN DESENGAÑO.

En nuestro apreciable colega El Clamor del Magisterio vemos un Remitido del Sr. D Salvador Mestres, en el cual promete ocuparse de lo que en nuestro número del 15 del pasado dijimos sobre el sordo mudo y ciego Martín de Martín y Ruiz á consecuencia de lo que dicho señor exponía en el Remitido que en el mismo número interrumos. Al hacernos el Sr. Mestres la promesa indicada, dice lo siguiente:

«Y añadiré de paso que me habría creído más honrado por mis distinguidos contrincantes, si se hubiesen presentado en el campo a zuda la visera, poniendo como yo la firma a sus escritos. Esto sera una preocupación mía, pero tengo la franquiza de confesarla.»

Dámole ante todo las más expresivas gracias por su amabilidad y cortesía al prometerme su ilustrada contestación que deseamos, y al mismo tiempo le diremos que siempre que hemos insertado algo que puede llevar en sí alguna responsabilidad ó parecer ataque más ó menos embozado, nos hemos presentado con la visera alzada, pues antes de fijar la pluma en el papel nos hemos preguntado si contábamos con las fuerzas suficientes para sostener lo que decíamos. Mas en el artículo de que tratamos no pasó por nuestra mente emprender un combate literario con el Sr. D Salvador Mestres, sino únicamente exponer una duda que se nos ofrecía, y por eso no lo firmamos, como no acostumbramos firmar los diversos sueltos y artículos que escribimos en El Magisterio Español, á no ser de cierta índole, pues conociendo nuestra pequenez y poca valía, no somos muy dudosos al exhibirnos sin necesidad. Pero no es solo el Sr. Mestres quien nos obliga desde hoy á cambiar de conducta poniendo nuestra humilde firma al pie, si no de todo lo que escribamos, al menos de los artículos hijos de nuestra pobre pluma. Varias, no pocas personas, nos lo han pedido, y tenemos que acceder a ello, porque la negativa pudiera traducirse de un modo que nos disgustaría.

Mas antes de ponerla aquí, manifestaremos al Sr. Mestres nuestro pesar de ver el gran desengaño que va á sufrir al reconocer en nuestra firma que no es un ped roso contrincante, como tal vez se había imaginado, con quien tiene que habérselas, sino con quien siente levantarse la visera por el frío que hace en esta cruda estación, y solo tiene por armas una desquebrajada, mohosa y mal cortada pluma, y es su afectísimo S. S. Q. B. S. M. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

NO PASA AQUI LO MISMO.

La ley francesa de 2 de Julio de 1850, llamada la ley Grammot, dice:

«Serán castigados con una multa de cinco á quince francos, y podrán ser reducidos a prisión por cinco días, los que publiquen y abusivamente maltraten á los animales domésticos. La pena de prisión se aplicará siempre en caso de reincidencia.»

El artículo 483 del código francés también trata sobre lo mismo.

En España en donde el hombre honrado no halla suficiente protección contra las agresiones de los criminales, no hay que pensar en que la obtengan los animales domésticos. Parecen sin embargo que para conseguir en esta materia algo, si no todo lo que debiera esperarse del auxilio de una ley como la francesa, debiera empezar á formarse una Asociación protectora de los animales que publicase un Boletín y estableciese premios para los que más interés tomaban en la práctica de las ideas benéficas que constituyen su objeto, como lo hace la francesa en el congreso anual que celebra, premiando, ya con dinero, ya con medallas, á los que en su concepto lo merecen.

ESTIMULO JUSTO.

Parece que el ayuntamiento de Valladolid tiene acordado no dar ningún empleo en sus distintas dependencias a personas que no sepan leer y escribir: destituyendo aquellos que desempeñen algún cargo y no tienen el indicado requisito. Esta medida nos parece digna de imitación; pues además de la actitud que debe ser anexa al desempeño de dichas funciones, servirá de estímulo al resto de aspirantes.

CONTRAPRODUCTENTE.

El Boletín de primera enseñanza de Albacete, que se había quejado del abandono en que el ayuntamiento de Pozobondo

tenía á los Maestros de Nava de Arriba, ha obtenido un resultado contrario al que se proponía; pues, según otro periódico, el ayuntamiento los ha cedido para prodigarles todo género de insultos y amenazas, concluyendo por asegurarles que ni les había pagado ni les pagaría, sin consideración á que la infeliz Maestra cuenta 70 años de edad, y con una tempestad de voces de «fuera Maestros», «fuera escuelas», «se ha de borrar el nombre de Maestros», «el que quiera comer que cave» y otras analogas.

PROTECCION A LA INFANCIA.

Hé aquí las cuestiones que se han puesto á discusión en el Congreso de las sociedades protectoras de los niños, inaugurado en París el día 8 del pasado mes:

1.ª Examinar las diversas proposiciones relativas á la protección de la infancia, y someter á la Asamblea nacional un proyecto de ley en nombre de las sociedades protectoras de Francia. 2.ª ¿Cuál debe ser el papel de las sociedades protectoras de la infancia? 3.ª ¿Cuáles son los medios de llegar más pronto á la propagación de dichas sociedades? 4.ª Medios de generalizar la institución de los creches; comparar las ventajas y los inconvenientes de los creches asilos y de los creches á domicilio.

Damos las más expresivas gracias á los muchos colegas, tanto políticos como profesionales, que se han ocupado de nuestro artículo de fondo titulado ¡Y habrá quien quiera más!, publicado en el número del 30 del próximo pasado.

Mucho nos alegramos de que se hayan hecho eco de nuestra excitación, porque además del honor que con ello nos hacen, contribuyen á publicar tan censurables abusos, á fin de que por la Superioridad se adopten energías y rigurosas medidas para evitarlos.

La Dirección general de Instrucción pública, ha dispuesto que se active la tramitación de las escuelas vacantes en Valencia, para proveerlas por concurso, el cual parece que hace cerca de un año se halla en statu quo, pasando de 15 las escuelas cuya provisión está en suspenso.

No abrigamos mucha esperanza que la junta provincial de Valencia haga gran caso de la excitación de la Dirección general, hoy que tan relajados se hallan los principios de autoridad.

En Valladolid parece que existe igual paralización, y que el Inspector y la Junta provincial tratan de que desaparezca, la causa de dicha paralización allí, se dice que es la pérdida de un expediente en averiguación de ciertos hechos relativos al concurso que está en suspenso. La Dirección general parece que ha dispuesto la nueva formación del citado expediente.

Hé aquí el índice de las materias contenidas en el número quinceingésimo octavo de La Defensa de la Sociedad:

- «SECCION DOCTRINAL. — Soneto — ¡Acuérdate!... por don Vicente Barrantes — La tradición de los pueblos, por D. José Leopoldo Pen. — La mujer obrera, por D. Pedro Armengol y Cor et. SECCION HISTORICA. — Burgos. — El palacio del condestable. — Las ruinas de la Trinidad. — La casa coisistorial. — El castillo. — La cartuja, por D. Carlos María Perier. — Los huérfanos en Andalucía, por J. G. H. — CRONICA Y VARIADOS. — Advertencia sobre La Hoja Popular — LA HOJA POPULAR, núm. 14.º, contiene las materias siguientes: Recordo de Vecindad, por D. Juan Eugenio Hartzenbusch. — La copa de aguardiente (traducción del francés de E. Souvestre), por doña Pilar Tornos y M. — Refranes, adagios y locuciones proverbiales. — A la Virgen, por D. Patricio Aguirre de Tejada.»

El ayuntamiento de Alcadia de Carlet (Valencia), hace tiempo formuló un expediente solicitando subvención para la escuela de dicho pueblo, y lo elevó á la Diputación provincial para que tomase un acuerdo respecto á ello; pero á pesar del tiempo trascurrido desde la formación de aquel, aún no se tiene ninguna noticia sobre su resultado.

Esperamos, pues, que la comisión encargada de emitir dictámen sobre asunto tan importante como es el que citamos, procurara evacuar cuanto antes el informe que en su concepto sea más lógico, á fin de que el ayuntamiento de la Alcadia sepa á qué atenerse.

En un artículo de fondo de nuestro apreciable colega Anales de Primera Enseñanza, dice lo siguiente:

«Hasta en la gravísima cuestión de la enseñanza religiosa, los que no han aplaudido han guardado silencio por mucho tiempo, pues solo los Anales consideró de su deber hacer declaraciones explícitas y terminantes, sin reserva alguna, desde el primer momento.»

El grave error que comete nuestro colega es patente para todo el que haya leído El Magisterio Español, que lejos de haber aplaudido ni guardado silencio por mucho tiempo, se ocupó de esta materia en los números de 25 de Abril y muchos otros siguientes haciendo terminantes declaraciones.

Nuestro apreciable colega El Clamor del Magisterio, dice que hemos entendido mal su suelto titulado Insesante, referente al afán de los padres por dar carrera á sus hijos, sin calcular antes los medios de que pueden disponer para sufragar los gastos de aquella, ni fijarse en si en capacidad y aplicación de sus hijos pueden ser una garantía de que aprovecharán el dinero y el tiempo.

Mucho celebraríamos haber entendido mal el indicado suelto, porque á la verdad, sentimos que un periódico tan ilustrado y sensato como es El Clamor del Magisterio, hiciera la causa, como hemos creído, de absurdas y perjudicialísimas teorías que tienen que rechazar todos los Maestros, y todos los que sean amantes del saber y aborrezcan el charlatanismo y el deshonesto.

Claro es que si un padre de familia tiene un hijo estúpido y se empeña en que siga una carrera, cuyos estudios no pueden entrar en aquella infeliz cabeza, no conseguirá otra cosa que gastar en va de dinero y tiempo, sufriendo así el castigo providencial de su mal cálculo; pero no es esa la cuestión; en ese caso á nadie resulta perjuicio sino al individuo que no procedió cual debía, y no á la sociedad. La cuestión es que, según nuestro colega, el día no lejano para él, en que se proclama la libertad profesional, los títulos académicos no servirán más que de ostentación. Ha decir, que ese día que espera como consecuencia legítima de los derechos individuales, solo impedirá el charlatanismo, puesto que los títulos no servirán para acreditar el saber. Esto es lo que hemos combatido y combatimos en el suelto de nuestro colega, que quisieramos haber entendido mal porque fuesen otras sus ideas.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

HISTORIA DE ESPAÑA

Para uso de los alumnos de los Institutos, Colegios y Seminarios, y tambien para las personas que desean adquirir una noticia ligera, pero exacta de la historia de nuestra patria, por D. Félix Sanchez Casado. — Cuarta edición. — Con licencia de la autoridad eclesiástica. — Con 24 grabados intercalados en el texto, que representan el estado de nuestro país en cada época histórica, las principales expediciones, croquis de las batallas más importantes, y además un cuadro sincrónico de toda nuestra historia. — Madrid, Imp. de Juste. 1872. — 1 vol., en 4.º, 118 pag. (1).

En 1869 emprendió el Sr. Sanchez Casado la publicación de la *Guía del Bachiller*, prestando un señalado servicio á los alumnos de segunda enseñanza, quienes por medio de él pueden repasar a grandes rasgos las ideas capitales y fundamentales de todas las asignaturas necesarias para obtener dicho grado. Pero por plausibles y loables que fueran los trabajos del autor en su primera edición, quien solo ella conozca, está lejos de formarse idea de lo que es hoy dicha *Guía* en su última edición.

Uno de los tratados más favorecidos por el público ha sido el de *Historia de España*, lo cual ha sido debido al esmero con que el autor ha procurado que en él aparezcan consignados todos los hechos más culminantes, á la gran claridad y método con que se presentan agrupados los diferentes acontecimientos en los intrincados periodos de la Edad Media, y en fin, al gran número de notas geográficas, que enriquecen la tercera edición.

La cuarta, además de grandes ampliaciones de muchos acontecimientos, que anteriormente solo aparecían consignados como de pino, va acompañada de veinticuatro grabados que son los siguientes:

España primitiva.—Espana cartaginesa.—Espana romana.—Irreputacion de los bárbaros.—Correrías de los visigodos.—Espana visigoda.—Cróquis de la batalla del Guadalete.—Conquista de España por los árabes.—Cróquis de la batalla de Covadonga.—Espana en 756.—Espana en 912.—Cróquis de la batalla de Calatañazor.—Espana en 1028.—Cróquis de la batalla de las Navas de Tolosa.—Espana en 1252.—Cróquis de la batalla del Salado.—Expedicion de catalanes y aragoneses á Oriente.—Espana en 1474.—Primer viaje de Colon.—Conquista de Nápoles.—Estados de Carlos V.—Cróquis de la batalla de Paavia.—Estados de Felipe II.—Cróquis de la batalla de Lepanto.—Italia superior á principios del siglo XVII.—Países Bajos en 1648.

Acompañan igualmente á esta edición gran número de cuadros genealógicos, que separando del texto noticias que en él aparecían dispersas y sin orden, presentan unidos los individuos de una misma familia, y hacen ver los fundamentos y derechos para las adquisiciones de territorios é incorporaciones de estados antes separados.

Para cerrar de una manera digna el libro y hacer la síntesis de él, termina con un cuadro sincrónico de toda nuestra historia con una lamina de 50 centímetros de longitud, para que el alumno domine con un solo golpe de vista el nacimiento, progreso, apogeo y decadencia, ruina y extincion de cada estado particular, las adquisiciones y pérdidas de territorio, las uniones y separaciones de países y el enlace y conexion de los sucesos coetáneos.

En la parte material no se ha omitido gasto alguno, empleando un papel superior, y estrenando una fundicion que se distingue por su claridad y belleza, y que muestra su trabajo tipográfico, que la imprenta de D. Gregorio Juste (2) si no tan conocida como otras de Madrid, está a una altura digna de que se le encomienden trabajos esmerados.

Por último, el autor ha solicitado y obtenido la licencia de la autoridad eclesiástica.

En suma, esta obra es, á la altura que ha llegado en su última edición, no sólo útil para los alumnos de Institutos, sino para toda persona que en la imposibilidad de adquirir obras de más coser, quiera tener una idea exacta de la historia de nuestra patria.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

SECCION DE NOTICIAS.

El *Federalista* inserta una carta, dirigida por D. Nicolás Diaz y Perez al Ministro de Fomento, señalando los defectos de que adolece la Instruccion primaria.

El 5 dieron principio en la Universidad Central los ejercicios de oposicion á las cátedras de metafísica, vacantes en las Universidades de Salamanca y Zaragoza, los señores que forman la primera lista, con lectura del programa que ha escrito el Sr. D. Antonio Hernandez Fajardés.

(1) En Madrid en casa del autor, San Roque 12 y 14 2.º derecha, á 4 rs. en rústica y á 6 rs. en encuadernada, por medio de librerías ó sellos de correo.
(2) Calle de Isabel la Católica, núm. 23, segundo.

— Parece que no se proveerá por concurso la cátedra vacante en la Universidad de Valladolid.

— El 3 se celebró solemnemente en las Casas Consistoriales de Valladolid, la inauguracion de las cuatro escuelas de adultos establecidas por el municipio.

— El premio extraordinario instituido por el Doctor Asuero en la Facultad de medicina, ha sido adjudicado en virtud de oposicion al estudioso jóven D. Juan Diaz Pulido, obteniendo de este modo gratuitamente su título de licenciado, en legitima recompensa de sus desvelos.

— El *Diario* de Santiago observa el descenso que este año se nota en la matrícula de aquella Universidad. Parece que hay 600 matriculados menos que el pasado, que á su vez señaló descenso comparado con el anterior.

— El primer libro impreso donde se llamó *América* al nuevo continente, fué estampado en la ciudad de Saint Dié (Francia) el año de 1507; se titula: «Introduccion á la Cosmografía con algunos principios de Geometria y Astronomia; y á más las cuatro navegaciones de Américo Vesputi.» En latin.

— Se ha concedido una Biblioteca popular al Ayuntamiento de San Martin de Provensals.

— La Junta provincial de Sevilla ha pasado comunicaciones á la Comision permanente de la Excm. Diputacion, llamando su atencion respecto de los Ayuntamientos que tienen descubiertos por obligaciones de primera enseñanza para que adopte las determinaciones enérgicas que son de su competencia á fin de conseguir el pago de los créditos que resultan.

— Para las oposiciones de Diciembre próximo se anunciarán las escuelas de niñas de Almadén, Corrales, y Coripe (Sevilla), que no han sido pretendidas en el concurso último por ninguna Maestra que reuna las condiciones legales.

— Han sido nombrados respectivamente segundos Maestros de las escuelas Normales de Almería y de Toledo, D. Juan Beyer y D. Francisco Fernandez, que desempeñaban las plazas de terceros en las mismas Escuelas.

— Se ha acudido á la Comision provincial de Barcelona para que decreta el pago á los Maestros de los pueblos siguientes: Martorellas, San Pedro de Riudevitlles, San Celoni, Lavit, San Cugat del Valles, Mucada, Malgrat, La Amatilla, Cervelló, Vilanova y Castellterrosol.

— La Diputacion provincial de Madrid ha adquirido varios ejemplares del tratado de sericultura por D. Ramon M. de Espejo y Becerra, con objeto de difundir la enseñanza de este interesante ramo en las escuelas de la provincia y fomentar la produccion de la seda.

— El primitivo *Licco Español* ha completado ya el personal necesario de profesores para las veintitres cátedras que va á establecer. La direccion está todavía vacante, porque la junta fundadora ha decidido nombrar para tan delicado cargo una persona que haya prestado reas y positivos servicios á uno ó más de los ramos que se han de cultivar en el *Licco*, y que reúna y haya probado las dos carreras literaria y musical.

La funcion inaugural está ya en ensayos, y muy en breve se abrirá la matrícula general, por solos quince dias, para los alumnos de ambos sexos, gratuitos y de pago.

— El Ayuntamiento de Lomichar (Toledo), que á instancia del Inspector de la provincia, tiene acordado la creacion de una Escuela de niñas, desea se provea lo más pronto posible.

— D. Juan Sanchez Morate, segundo Maestro normal de Albacete ha sido nombrado tercero en la comision de la escuela normal de Toledo, conservando los derechos y categoria que le corresponde.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

Segun noticias oficiales la noche del 30 de Octubre último hubo una colision entre los presidiarios y las tropas del regimiento de Iberia en las calles de Cartagena, resultando varios heridos. Algunos insurrectos parece que quieren fugarse á Oran.

— En la *Gaceta* se ha publicado un decreto movilizandó el resto de la reserva.

— El entierro del Sr. Rios Rosas ha sido costeado por el Estado y se le han hecho los honores como si hubiera sido el morir Presidente de la Asamblea.

— Se ha autorizado por un decreto al Ministro de la Gobernacion para que proceda á un nuevo reconocimiento de los mozos de la reserva declarados inútiles.

— La antigua union liberal trata de perpetuar, por medio de un monumento, el recuerdo del Sr. Rios Rosas.

— Desde que se publicó el decreto de restriccion de la prensa han sido apercibidos catorce periódicos, entre los que se

encuentran de todas las opiniones políticas; han sido multados *La Regeneracion* con 4.000 pesetas y *El Federalista* con 3.000 y suspendidos *La Verdad* y *El Federalista*.

— De Alcoy han salido custodiados en direccion á Alicante cincuenta presos, que resultan complicados en los incendios y atropellos, llevados á cabo en aquellas ciudades, cuyos horrores todos conocen.

— El jueves último al medio dia salieron de Cartagena de 800 á 1.000 hombres con cuatro piezas de campaña mandados por Contreras y rompieron el fuego de artillería contra el puente de los Roches; fueron enérgicamente contestados, viéndose obligados á retirarse á la plaza, despues de haber quedado prisioneros siete insurrectos entre ellos un capitán. De las tropas murieron un oficial de artillería y otro de estado mayor. Así lo dicen noticias oficiales.

— Se ha acordado que desaparezcan las coronas y demás distintivos régios que hasta aquí han venido usando los carruajes del Congreso.

— Trátase de constituir en Zaragoza, como en otras capitales se halla constituida, la asociacion titulada *Liga de Contribuyentes*.

— Se han presentado al general Ceballos algunos marinos y soldados, que se han fugado de Cartagena.

— La escuadra leal ha estado y continúa constantemente al frente de Cartagena, si se exceptúa que ha tenido que ir á Alicante á proveerse de carbon. El Ministro de Marina ha regresado á Madrid encargándose de su Ministerio.

— Tambien ha llegado á Madrid el comodoro de la fragata alemana *Federico Carlos*.

— Las facciones todas del Bajo Aragon y Maestrazgo se han concentrado en Morella, cuya plaza al decir de algunos están atacando, y segun otros intentan atacar para destruir las columnas del general Santa Pau y del brigadier Arrando.

— En la semana próxima se verá en el Consejo Supremo de la Guerra la causa contra el comandante Garmilla.

— En Lérida, en las Baleares y en otras provincias, se ha proclamado el estado de guerra.

— El Sr. Romero Robledo y otros tres ó cuatro miembros del partido constitucional, se han hecho individuos del círculo alfonsino de la calle del Correo, abandonando el círculo de la calle del Clavel.

— Segun telegramas oficiales, ha debido librarse una gran batalla en el Norte, puesto que los dias siete y ocho se oía un nutrido fuego de artillería y fusilería hacia Diecastillo. Hasta ahora no se tienen noticias seguras del resultado, si bien los partes oficiales dicen que los carlistas se habian replegado a Estella.

EXTERIOR.

Se ha abierto la Asamblea nacional en Versalles, y el gobierno ha obtenido 14 votos de mayoría en la votacion previa, y parece que tiene seguro mayor número en la votacion definitiva. El general Changarnier ha presentado una proposicion prorogando por diez años los poderes del Mariscal MacMahon, pidiendo que se declare urgente. Se cree que si se aprueba, el ministerio presentara la dimision.

L. V. V.

CORRESPONDENCIA

DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Soria. — V. C. Ch. — Recibidos los sellos. Anotado el pago. Queda Vd. servido.
Cabrero. — M. N. — Recibidos 30 rs. en sellos. Anotado el pago. Se le remite el recibo.
Atila. — P. H. A. — Recibida su carta. Se le contestará.
Mesa. — J. L. A. — Id. Id.
Ac. huche. — J. B. D. — Id. Id. Queda Vd. servido.
Segura de Leon. — D. Z. — Recibidas las libranzas. Anotado el pago. Queda Vd. servido.
Cádiz. — R. A. E. — Recibida su carta. Se le contestará. Se remiten los numeros que pide.
Porto. — J. T. — Recibidas las libranzas y sellos. Anotado el pago. Paltan 2 rs.
Castropol. — J. H. C. — Recibida la cartilla pedagógica. Anotado el pago.
Almáchar. — J. B. M. — Recibidas las libranzas. Removida la suscripcion. Remitido el mapa de España.
Tarazona de Valdehorna. — J. P. — Recibida la segunda libranza. Anotado el pago. Se remite recibo.
Mudadero. — V. G. — Recibida la libranza. Anotado el pago. Se le contestará.
Beallib. — R. F. — Recibidas las libranzas. Anotado el pago de la suscripcion y de la gramática. Se le contestará.
Valdeoros. — E. C. — Recibida su carta. Se le contestará.
I. la Cristina. — R. P. Q. — Anotado el cambio de residencia. Se le contestará.
Córtes. — F. V. F. — Recibida su carta. Se le contestará.
Deusto. — J. A. N. — Recibidos los sellos. Remitida la conjugacion Sobra un real.
Burgos. — H. A. — Recibida su carta y recibo. Se le devuelve comendado.
Aldea de San Esteban. — V. E. Y P. — Recibida su carta. Se le contestará.
Pola de L. — J. A. C. — Id. Se suspende el envío hasta nuevo aviso.
P. dros. — G. C. — Abonada la suscripcion hasta fin Setiembre 1871. Remitida la conjugacion.
Torredonjuanes. — J. M. — Recibida su carta. Se hará lo que indica en ella.
Paupiet. — J. R. — Recibida su carta. Sentimos sus pecores.
Belvis de la Jara. — M. de L. — Anotado el cambio de residencia.
Barcelona. — P. H. P. — Recibidos los sellos. Anotado el pago. Remitidos los numeros que pide. Se le contestará.
Rusayo. — C. G. R. — Recibida la libranza y sellos. Anotado el pago. Se remite el recibo. Queda V. servido.

MADRID:—1873.

Imprenta de *El Magisterio Español*, á cargo de G. Juste. Isabel la Católica, 23, 2.º

SECCION DE ANUNCIOS.

HISTORIA DE ESPAÑA.

para uso de los alumnos de Institutos y Colegios, y tambien para las personas que desean adquirir una noticia ligera pero exacta de la historia de nuestra patria.

por D. Félix Sanchez y Casado.

Cuarta edición.

Además de los veinticuatro grabados intercalados en el texto que representan el estado de nuestro país en cada época histórica, las principales expediciones, croquis de las batallas más importantes, y además un cuadro sincrónico de toda nuestra historia.

Precio:—4 rs. en rústica.—6 en cartón.

Las personas que desean adquirir esta obra, pueden dirigirse al autor, calle de San Roque, 12 y 14 2.º derecha, Madrid, ó á las librerías ó en sus librerías á sellos de franqueo, y se les remitirá á 9-rro franco.

MANUAL DE LOS NIÑOS

6

ENSEÑANZA PRÁCTICA DE LECTURA; por D. Toribio García.

Este manual ha sido escrito por un profesor de escuela que ha enseñado durante muchos años y de creciente favor en las escuelas de instrucción primaria, donde tiene hoy más aceptación que en ninguna otra que se haya publicado en España. El autor ha escrito este manual con otros en igual título que han sido ya publicados y pagados, porque dejamos al público en libertad

de elegir el que le parezca, y no queremos establecer al que nuestro libro se confunde con los otros. Su autor propietario el Sr. Lescau y Rodas, tiene depósito para su venta en Valladolid, imprenta de los Sres. Gavira y Z. patero, al lado de la plaza de San Juan, y en los demás puntos de venta de libros, sin que por eso sea menor su mérito.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS,

con privilegio de invención.

Mapas cortados por territorios formando piezas separadas cada provincia en el de España y Portugal, y por naciones en el de Europa.

Por este medio se facilita de un modo extraordinario el estudio de la Geografía, pues se obtienen los mapas á armaz y desarmar los expresados mapas, adquiriendo en brevísimo tiempo un perfecto conocimiento de todo de la figura de cada provincia ó nación, aliso de su posicion topográfica relativamente á las demás.

Cada ejemplar va guardado en una caja de cartón, y cuesta cada uno 11 rs. en Madrid y 13 en provincias. Se vende en la Administracion de *El Magisterio Español*, Valverde, 8, pral., y en casa del autor, Hurtucita, 17, entresuelo derecha, Madrid.

DEPÓSITO HIDROGRAFICO.

en el grandioso establecimiento de instrucción para las ciencias, marina, artes, industria, etc. donde se fabrican y exponen bajo la direccion facultativa de su propietario D. José Masell, plaza de España núm. 13. Barcelona.

Tambien se proveen observatorios astronómicos, meteorológicos, gabinetes de Física, Química, Historia natural, etc. El extracto del catálogo general se entregará gratis á los que se dignen visitar el establecimiento ó los folletos, de cualquier punto que sea.

GUIA PRACTICO

de los Profesores y Profesoras de Primera Enseñanza.

REGLAMENTO INTERIOR Y EXTERIOR

del Orden y disciplina en las escuelas, por Don Vicente Eleuterio Igea y Plaza, Profesor de Instruccion Primaria.

El título de ambas obras indica su importancia y lo sumamente útiles que serán á todos los maestros, como se desprende del índice que de la primera publicó *El Magisterio Español*, en su número 335. El precio de la primera será el de 2 pesetas mas el fradqueo, y constituirá en todo en 4.º La segunda será un cuadro de lujo, y costará 1.70 pesetas, además del porte.

Para poder ver la impresion de estas obras ruega su autor á todos los que quieran adquirir una ó otra ó ambas, tengan la bondad de participarle dirigiendo la carta á su residencia que es en Aldea de San Esteban, provincia de Soria.

NOCIONES DE GEOGRAFIA GENERAL

Y EN PARTICULAR DE ESPAÑA,

POR

D. José Rocá y Ruscalleda,

Profesor de primera enseñanza superior.

Segunda edición corregida y aumentada. Esta obra se halla dividida en dos partes. La primera está especialmente destinada á las escuelas elementales. La segunda es un tratado completo como puede verse para las escuelas superiores y colegios de segunda enseñanza.

Se vende en la librería de los Sres. Corretger y compañía calle de la Correjería, 20, Valencia, y en la Administracion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Valverde, 8, pral Madrid, al precio de 40 céntimos de peseta (13 cuartos) la primera parte sola, y por docenas á 2.75 pesetas. Las dos partes juntas cuestan 75 céntimos de peseta (ejemplar con la rebaja cuando se compran los dos tomos).

EL LIBRO DE LOS DEBERES

Ó SEA

LA INSTRUCCION DE LA INFANCIA por D. Juan Padilla Robledo, Profesor de primera enseñanza superior, y Maestro público de Zorita, en la provincia de Cáceres.

Esta obra se halla dividida en diez cuadernos que se exponen en la Administracion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á los precios siguientes:

Lectura, primer cuaderno 15 reales docena.
Religion y moral, 2.º cuaderno 20
Gramática y Ortografía, 3.º cuaderno 24
Aritmética y Sistema Métrico, 4.º cuaderno 30
Gramática Castellana con estilo de cartas, 5.º cuaderno 36

IMPRENTA

Á CARGO DE GREGORIO JUSTE.

Isabel la Católica, 23, 2.º

Este establecimiento se encarga de la impresion de obras, folletos, revistas, periódicos y toda clase de impresiones con gran esmero y á precios sumamente económicos.